

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EP/UE 0790-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL HOSPITAL MILITAR GERIATRICO

Ruc/código :	20517373185	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	ASCENSORES DELTA S.A.C.	Hora de envío :	18:40:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Consultamos si se consideraran como actividad económica relacionadas con la materia de la contratación las siguientes, por ejemplo: FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE MAQUINARIA.

Ya que en la SUNAT el CIIU no describe los servicio como: modernización; reparación o Mantenimiento correctivo de ascensores todo lo contrario ya que existe POR EJEMPLO EL CIIU 3312 REPARACIÓN DE MAQUINARIA, DE LA CUAL UNA DE LAS DESCRIPCIONES ES REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PERO EN LA FICHA RUC O SUNAT EL CIIU SE VISUALIZA COMO REPARACIÓN DE MAQUINARIA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular se aclara su consulta:

En las bases administrativas se ha establecido que se deberán considerar servicios similares a los siguientes Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Ascensores; el cual este debe estar relacionado para el Servicio de Mantenimiento y/o Reparación para equipo eléctrico.

Asimismo, resaltar que no hay relación con las actividades de fabricación y menos con reparación de maquinaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EP/UO 0790-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL HOSPITAL MILITAR GERIATRICO

Ruc/código :	20517373185	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	ASCENSORES DELTA S.A.C.	Hora de envío :	18:50:39

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

DEBIDO A QUE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SI ES UNA MODERNIZACIÓN Y POR LO TANTO SE REALIZARÁ INSTALACIÓN DE COMPONENTES, SOLICITAMOS SE CONSIDERÉ y se adicione COMO EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL REQUERIDO LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN EN OBRA EN INSTALACIÓN realizados en una empresa del rubro de ascensores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con TDR de las bases administrativas el área usuaria solicita la capacidad técnica y profesional, se está requiriendo título profesional del personal clave requerido como ingeniero: mecánico electricista y/o eléctrico titulado y colegiado encargado de ¿supervisar los trabajos de modernización y reparación de ascensores¿, y no de un profesional supervisor en obras con experiencia en instalación de ascensores.

NO SE ACOGE SU CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EP/UO 0790-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL HOSPITAL MILITAR GERIATRICO

Ruc/código :	20517373185	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	ASCENSORES DELTA S.A.C.	Hora de envío :	18:57:54

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE ACLARE SI DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A FIN DE CONSERVAR EL BUEN ESTADO DE LOS COMPONENTE Y LOS CORRECTIVO A REALIZAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular se aclara su Consulta:

El mantenimiento preventivo, se realizará durante el periodo establecido para la garantía de 12 meses, contabilizándose el plazo a partir del día siguiente de la firma del Acta de Conformidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en la integración de las bases